



APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PARA LA SELECCIÓN DE DOS ANIMADORES/AS DE DINAMIZACIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA, UN CONDUCTOR/A-RECOGEDOR/A DE R.S.U, UN MANTENEDOR/A DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES, UN CONSERJE DEL COLEGIO PÚBLICO, UN/A LIMPIADOR/A Y UN/A AUXILIAR DE GERIATRÍA, CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALCONCHEL Y EN LOS TÉRMINOS RECOGIDOS EN EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO LOCAL.

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento la selección de los puestos que detallo a continuación, por Resolución de Alcaldía de fecha de 14 de octubre de 2022:

- Animador y dinamizador cultural y turístico.
- Conductor-recogedor de R.S.U y plásticos.
- Mantenedor de edificios y usos múltiples.
- Conserje del Colegio Público.
- Auxiliar de geriatría.
- Limpieza de superficie y mobiliario en edificios y locales municipales.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Finalizado el plazo para presentar solicitudes con fecha de 21 de octubre de 2022.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **ANIMADOR Y DINAMIZADOR CULTURAL Y TURÍSTICO** quedando de la siguiente forma:

Excluida:

1. Mercedes Larios Clemente, N° DNI 08.867. XXX. (No acredita estar inscrita en el SEXPE como demandante de empleo).





SEGUNDO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **CONDUCTORES-RECOGEDORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y PLÁSTICOS** quedando de la siguiente forma:

Excluidos:

1. Jose Manuel Santos Lozano, N° DNI 08.867.XXX.(No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).
2. Jesús González Hernández, N° DNI 08.887. XXX.(No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).
3. Juan Carlos Megías García, N° DNI 08.841.XXX.(No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).
4. José Carlos Periañez Pérez, N° DNI 08.877. XXX.(No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).

TERCERO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **MANTENEDOR DE EDIFICIOS Y USOS MÚLTIPLES** quedando de la siguiente forma:

Excluido:

1. José Larios Martínez, N° DNI 80.074. XXX. (Falta acreditación de titulación, en vigor).

CUARTO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **CONSERJE COLEGIO PÚBLICO** quedando de la siguiente forma:

Excluidos:

1. Fermín Ramallo González, N° DNI 80.086. XXX (No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).
2. Susana López Nacimiento, N° DNI 80.087. XXX. (No aporta acreditación de titulación).
3. Nerea Martín González, N° DNI 80.102.XXX. (No aporta acreditación de titulación).

QUINTO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **AUXILIAR DE GERIATRÍA** quedando de la siguiente forma:

Excluidos:

1. Maria de la Luz Castellano González, N° DNI 80.064. XXX.(No acredita estar inscrita en el SEXPE como demandante de empleo).





2. Cristina García González, N° DNI 08.875.XXX.(No acredita estar inscrito en el SEXPE como demandante de empleo).

3. María Isabel González González, N° DNI 80.083. XXX. (No aporta acreditación de titulación).

SEXTO.- Aprobar la lista de admitidos y excluidos **provisionalmente**, del puesto de **LIMPIEZA DE SUPERFICIE Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES MUNICIPALES** quedando de la siguiente forma:

Admitidos:

1. Josefa Ortiz Suero, N° DNI 80. 087. XXX.

2. Francisca Lanchazo Rodríguez, con N° DNI 08.867. XXX.

Excluidos:

1. Leticia Vázquez Cedeño, N° DNI 08.888.XXX (No aporta acreditación de titulación).

2. Ángel Perriáñez Palos, N° DNI 08.814. XXX (No aporta acreditación de titulación).

3. Nieves Fernández Rey, N° DNI 80.073- XXX (No aporta acreditación de titulación).

4. María Isabel González González, N° DNI 80.083. XXX. (No aporta acreditación de titulación).

5. Ramona Pérez González, N° DNI 80.066. XXX. (No aporta acreditación de titulación).

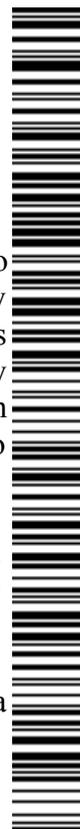
6. Susana López Nacimiento, N° DNI 80.087. XXX. (No aporta acreditación de titulación).

7. Nerea Martín González, N° DNI 80.102.XXX. (No aporta acreditación de titulación).

SÉPTIMO: Si alguna instancia adoleciese de algún defecto subsanable el aspirante tendrá el plazo de 10 días hábiles, en los términos y para los supuestos establecidos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contados a partir de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será publicada y puesta, asimismo en la forma indicada anteriormente.

La admisión al proceso selectivo no presupone el cumplimiento de los requisitos exigidos por la base segunda de la convocatoria.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

OCTAVO: Publíquese y dése cuentas al pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Alconchel a 24 de octubre de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

